



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Marzo de 2012

143/12

Expte. N° 14.033/11

VISTO:

La Nota N° 2659/11 elevada por la Sra. Dora Gallo, Jefe de División Personal de esta Facultad, informando las designaciones Interinas del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, que se desempeñan como Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación Simple, en las asignaturas Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, atendidas con fondos del Proyecto PROMEI I, cuya designación finaliza el 31 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que Señor Decano informa que el Prof. Juan Pablo Dioli elevó su renuncia al cargo de la asignatura Análisis Matemático I, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Química;

Que por nota N° 2850/11, la profesora responsable de las cátedra, Sistema de Representación, informa sobre el desempeño de los Auxiliares Docentes, aconsejando la prórroga de las designaciones Interinas;

Que este tema es tratado por el H. Consejo Directivo, constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su III sesión ordinaria del 21 de marzo de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, las designaciones Interinas del Personal Docente que se detallan a continuación, atendidas con fondos del Proyecto PROMEI I de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil:

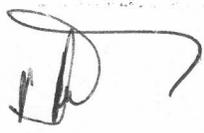
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE

GALLEGUILLLOS, Fernando Manuel (Ingeniería Civil) (Sistemas de Representación)
GEA, Gabriel Antonio (Ingeniería Civil) (Sistemas de Representación)
QUINTANA, María Virginia (Ingeniería Industrial) (Álgebra Lineal y Geometría Analítica)
CASTILLO, Silvana Elizabet (Ingeniería Industrial) (Álgebra Lineal y Geometría Analítica)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería industrial y Civil, Docentes Responsables de Cátedra, Docentes mencionados en la presente, División Personal, Dpto. Docencia, Dpto. Biblioteca, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA